

Primera empresa de servicios públicos de la región en firmarlo
**CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO
PARA EMSIRVA**

Se trata de un compromiso de ética y transparencia con la ciudadanía en la administración de la empresa.

El documento ya está listo y será la carta de navegación para los trabajadores y especialmente para los directivos de la empresa, donde adquieren un compromiso de buen desempeño en la administración de los recursos públicos, buscando siempre una gestión transparente y eficiente.

En el Código del Buen Gobierno se acuerdan las normas de conducta y los procedimientos que deben adoptar las instancias administrativas para generar confianza en los ciudadanos y hasta los propios trabajadores.

La aplicación de este Código en EMSIRVA E.S.P., la posiciona en la Superintendencia de Valores, dentro del mercado de empresas que respetan los derechos de los inversionistas para la emisión de títulos.

Políticas de calidad, rendición de cuentas y principios éticos hacen parte del conjunto de valores que generará el Código del Buen Gobierno.

La firma del Código se ciñe al decreto presidencial No 3622 de 2005 sobre el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad de la administración pública.